



DIRECCION E.P.E.F.

Referencia: Convocar a Reunión **SESIÓN PERMANENTE** Consejo Académico para el día 30 de julio a las 9hs. Modo virtual.

Según la convocatoria realizada el día 28 de julio de 2020 se planteó como orden del día:

- Mesas de exámenes especiales/ pendientes y de turno.
- Calendario segundo cuatrimestre excepcional
- Protocolos.
- Adecuación situación del desempeño motriz

ACTA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3

CONSEJEROS PRESENTES:

Analia del Fante

Francisco Bensi

Enrique Fernández

Sclafani Sandra

Monteodoro Mariano

Carina Torres (oyente)

Gisella Ruggeri (invitada)

Stoppani Maria Alejandra (Invitada)

Sanzeri Fernando (invitado)

Stamatti Fabián (Invitado)

Jorge Solhaune (Presidente)

Fedinchik Roberto (Secretario)



Jorge Solhaune comienza la reunión poniendo en conocimiento ante los Consejeros la Disposición del Consejo Superior n° 1152 del día 5 de junio 2020 la cual da continuidad a los consejeros actuales hasta que se pueda realizar la elección correspondiente.

Da vista al cronograma de mesas especiales del segundo cuatrimestre 2020 con la salvedad que puede sufrir modificaciones, atento a la situación que estamos atravesando y en consonancia con las circulares emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior, existe la necesidad de informar a los alumnos en condiciones de rendir para luego ser refrendado por este Consejo. Es aprobado por unanimidad.

El calendario segundo semestre 2020 también se dispone aparte en carácter de excepcional, atento a que puede sufrir modificaciones atentos a las directrices emanadas por las autoridades educativas y de salud provincial. Es aprobado por unanimidad.

Por otra parte, pone en conocimiento la asunción del Profesor Fernando Criado como nuevo Regente de Prácticas ante la renuncia del Profesor Mauro Pérez. La profesora Gisela Ruggeri asume como Regente de turno, todo establecido por Disposición n° 3/2020 del Director de la EPEF.

A continuación se expone nota presentada por la Profesora Rosalia Mori a la Dirección General, la cual señala la falta de disponibilidad de las Disposiciones de los Consejos Académico y Superior.

Se da lectura respondiendo la nota mencionada y señalando que en ningún momento la Profesora solicitó la misma a la E.P.E.F. La Consejera Docente Del Fante pide la palabra y dice que en ningún momento ningún colega hizo tal pedido por medio de ella y el Consejero Fernández tampoco recibió pedido alguno.

El Presidente Solhaune propone subir las disposiciones a la página web del Instituto y es aprobado por unanimidad. Fernández propone que también se suba



día y hora de reunión y Del Fante sugiere que el link de acceso sea solicitado al consejero del claustro correspondiente.

El Vicedirector de la EPEF explica el cronograma de mesas especiales, pendientes y de turno, el cual es aprobado por unanimidad.

Con respecto a la plataforma del INFOD, posiblemente se encontrará en funcionamiento en el 2021, mientras que en 2020 se utilizará classroom para los exámenes para beneficiar al Alumno con el formato y no cambiar el mismo en este momento de tantos cambios abruptos en la vida académica de los Estudiantes.

Con respecto al protocolo se indica que el alumno puede entrar en cualquier momento de la duración del examen y al quedar solo cuenta con 20 minutos para finalizar el mismo. No hay necesidad de tomar asistencia, el acta se confecciona antes.

La consejera Sclafani pide la aclaración sobre la apertura de mesas. El DNI o libreta los debe mostrar el alumno a requerimiento del Docente.

Sanzeri agradece la posibilidad de participar y llevara el mensaje a los Estudiantes para que rindan tranquilos.

Fernández señala que la libreta se puede adulterar en la virtualidad, pero en general confían en el alumnado. El tribunal según circulares de la Subsecretaría podrá suspender la mesa en cualquier momento ante una irregularidad.

Los Vicedirectores señalan que en Deportes se tomaron algunas decisiones sobre compromiso motriz. Es objetivo ponerlo a discusión para ser debatido y enriquecido por el colectivo docente. Este es un año signado por la excepcionalidad, muchas de las decisiones están enmarcadas con la firme convicción de garantizar el derecho a la Educación Superior teniendo en cuenta



esta situación y las numerosas circulares provistas por la Subsecretaría del Nivel Superior. Las mismas recomiendan adecuar los procesos de la formación inicial de los distintos escenarios de las instituciones formadoras, y creemos que es necesario resignificar en la virtualidad el lugar del desempeño motriz en algunas áreas y su relación con la acreditación. Reafirmamos la expresión que hoy más que nunca, en este tiempo “suspendido”, es oportuno revisar y flexibilizar aquello que habíamos diseñado y reinventarlo desde un lugar crítico, colectivo, para que no se profundicen las desigualdades, buscando establecer acuerdos y estrategias que permitan recuperar la actividad motriz de ese vacío transitado en las instancias de virtualidad. Tal vez es momento de dejar planteadas preguntas que orienten la tarea en proyección al tiempo por venir en el contexto de la formación. Esta singularidad que presenta la disciplina en los espacios curriculares que dan cuenta del saber específico, fomentará otras trayectorias posibles para compensar hacia el interior las instancias de acuerdos y adecuaciones curriculares.

Por ello, las materias con compromiso motriz no pueden ser realizadas por la seguridad y salud de los Estudiantes, y todavía no está reglamentado como se llevará a cabo. No obstante, en el 2020 las materias con compromiso motriz solo se evaluarán en forma teórica. Es aprobado por unanimidad. Los espacios sin compromiso motriz se utilizarán los programas 2019. Se acordó para los alumnos libres la posibilidad de instrumentar un video de 1 o 2 minutos para el espacio Construcción del Movimiento, sumando una herramienta más para el alumno en calidad de libre.

Con respecto a las Residencias no vemos que tenga apertura este año y se continúa trabajando en sintonía con la superioridad.

Sin más temas que tratar se da por cerrada la Sesión.